

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE

Sesión Ordinaria: 035-CEPDSD-2024

Acta: 035-CEPDSD-2024

Fecha: 15 de mayo de 2024.

Hora de inicio: 15:22 p.m.

Modalidad: Presencial.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Abogado Marco Leonardo Tapia Vásquez, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 15 de mayo de 2024, conforme a la convocatoria Nro. 035-CEPDSD-2024, notificada mediante el Memorando Nro. AN-CDSD-2024-0139-M de 14 de mayo de 2024, respectivamente; a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se realiza la presente sesión Nro. 035-CEPDSD-2024.

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con voz de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión.

El Secretario Relator informó el memorando Nro. AN-AMLM-2024-0088-M de 14 de mayo de 2024, por medio del cual la Asambleísta Mercedes Luzmila Abad Morocho solicitó la participación con voz de la sesión ordinaria Nro. 035-CEPDSD-2024.

El Secretario Relator informó el memorando Nro. AN-PVP-2024-0163-M de 15 de mayo de 2024, por medio del cual la Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez solicitó la participación con voz de la sesión ordinaria Nro. 035-CEPDSD-2024.

El Secretario Relator informó el memorando Nro. AN-SMFO-2024-0119-M de 13 de mayo de 2024, por medio del cual el Asambleísta Franklin Omar Samaniego Maigua solicitó la participación con voz de la sesión ordinaria Nro. 035-CEPDSD-2024.

El Secretario Relator informó el memorando Nro. AN-YYM-2024-0044-M de 14 de mayo de 2024, por medio del cual la Asambleísta Mariana Yumbay Yallico solicitó la participación con voz de la sesión ordinaria Nro. 035-CEPDSD-2024.

El Secretario Relator informó el memorando Nro. AN-ZGVJ-2024-0035-M de 14 de mayo de 2024, por medio del cual la Asambleísta Viviana Jacqueline Zambrano González solicitó la participación con voz de la sesión ordinaria Nro. 035-CEPDSD-2024.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte da la bienvenida a las y los Asambleístas Mercedes Luzmila Abad Morocho; Rebeca Viviana Veloz Ramírez; Franklin Omar Samaniego Maigua; Mariana Yumbay Yallico; Viviana Jacqueline Zambrano González y autorizó la participación solicitada con la intervención de voz, pero sin voto, quien se encuentra dentro de esta mesa legislativa; conforme lo estipula en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

I) Constatación del quórum

El Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, dispuso al Secretario Relator constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator constató la presencia de los siguientes Asambleístas: Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez; Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano; Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante; Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia; Asambleísta alterna Fernanda Estefanía González Clequer Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz ; y, Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva.

Con ocho (8) Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

II) Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator poner en conocimiento a los miembros de esta Comisión si se han presentado excusas o principalizaciones a la Secretaria o Presidencia.

El Secretario Relator informó que recibió la siguiente solicitud de principalización mediante memorando Nro. AN-ASAM-2024-0071-M de 15 de mayo de 2024, referente a la principalización de la Asambleísta alterna Fernanda Estefanía González Clequer, a solicitud del Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri. El Presidente de la Comisión principaliza a la Asambleísta Fernanda Estefanía González Clequer.

III) Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator si se ha pedido el cambio del orden del día. El Secretario Relator informa a los miembros de la Comisión que no se ha ingresado solicitud alguna de cambios del orden del día, para la presente sesión.

El Secretario Relator da lectura a la Convocatoria de la sesión:

CONVOCATORIA

Por disposición del Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la sesión ordinaria Nro. 035-CEPDSD-2024, modalidad presencial, a realizarse el día miércoles 15 de mayo de 2024, a las 15h00, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el sexto Piso del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en la ciudad y cantón Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- En el marco del cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. RL-2023-2025-033 de fecha 02 de mayo de 2024, se recibe la comparecencia de las siguientes autoridades, con la finalidad de que justifiquen dentro del ámbito de sus competencias, la falta de pago por el tratamiento de diálisis de las personas derivadas por insuficiencia renal.

a) Máster Franklin Edmundo Encalada Calero, en su calidad de Ministro de Salud Pública.

b) Economista Daniel Falconí Heredia, en su calidad de Viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.- En el marco del cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. RL-2023-2025-036 de fecha 08 de mayo de 2024, se recibe en comisión general al siguiente ciudadano, con la finalidad de que exponga la deuda que mantiene el Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador SOLCA:

a) Ingeniero Sixto Cuesta Compán, Miembro del Consejo Directivo de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador.

3.- En el marco del cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. RL-2023-2025-036 de fecha 08 de mayo de 2024, se recibe la comparecencia de las siguientes autoridades, con la finalidad de que justifiquen lo siguiente:

a) Doctor César Marcel Córdova Valverde, en su calidad de Defensor del Pueblo del Ecuador (e), con la finalidad de justifique dentro del ámbito de sus competencias, las acciones ejecutadas respecto de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a consecuencia de la enfermedad infecciosa del dengue que está afectando a la ciudadanía en forma general y específica en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Cañar, Pichincha y Cotopaxi, así como de la deuda que el Ministerio de Salud Pública mantiene con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, SOLCA Loja y demás núcleos del país, y Clínicas de Diálisis.

b) Ingeniero Lito Campos, en su calidad de Director del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI, con la finalidad de que justifique dentro del ámbito de sus competencias, las acciones ejecutadas respecto de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a consecuencia de la enfermedad infecciosa del dengue que está afectando a la ciudadanía en forma general y específica en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Cañar, Pichincha y Cotopaxi, así como de la deuda que el Ministerio de Salud Pública mantiene con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, SOLCA Loja y demás núcleos del país, y Clínicas de Diálisis.

c) Máster Franklin Edmundo Encalada Calero, en su calidad de Ministro de Salud Pública, con la finalidad de que justifique el accionar del Ministerio de Salud Pública, respecto de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a consecuencia de la enfermedad infecciosa del dengue que está afectando a la ciudadanía en forma general y específica en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Cañar, Pichincha y Cotopaxi, así como de la deuda que esa Cartera de Estado mantiene con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, SOLCA Loja y demás núcleos del país, y Clínicas de Diálisis.

d) Economista Daniel Falconí Heredia, en su calidad de Viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de que justifique dentro del ámbito de sus competencias, la deuda del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, SOLCA Loja y demás núcleos del país, y Clínicas de Diálisis.

IV) Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

En la presente sesión se realizó un receso de 8 minutos a las 18:55 p.m.

Se realizó una suspensión de la Sesión 035-CEPDSD-2024, a las 19:33 p.m., para recibir en comisión general al Ingeniero Sixto Cuesta Compán, Miembro del Consejo Directivo de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador con la finalidad de que exponga la deuda que mantiene el Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador SOLCA. La Comisión vuelve a reinstalar la sesión 035-CEPDSD-2024 a las 20:09 p.m., para seguir con los demás puntos del orden del día.

V) Detalle de las comisiones generales o comparecencias.

En la presente sesión se realizaron cuatro (4) comparecencias. Las comparecencias realizadas fueron hacia las siguientes autoridades: Franklin Edmundo Encalada Calero; Daniel Falconí Heredia; César Marcel Córdova Valverde; Lito Campos.

En la presente sesión se realizó una (1) comisión general. La comisión general fue realizada hacia el Ingeniero Sixto Cuesta Compán, Miembro del Consejo Directivo de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador con la finalidad de que exponga la deuda que mantiene el Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador SOLCA.

Las comparecencias y comisión general, al ser puntos del orden del día se desarrollarán en los siguientes puntos de la presente acta.

VI) Primer punto del orden del día. En el marco del cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. RL-2023-2025-033 de fecha 02 de mayo de 2024, se recibe la comparecencia de las siguientes autoridades, con la finalidad de que justifiquen dentro del ámbito de sus competencias, la falta de pago por el tratamiento de diálisis de las personas derivadas por insuficiencia renal.

a) Máster Franklin Edmundo Encalada Calero, en su calidad de Ministro de Salud Pública.

b) Economista Daniel Falconí Heredia, en su calidad de Viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

Respecto de este punto, los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, no resolvieron ningún documento al respecto.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

En la primera comparecencia participó el Ministro de Salud Pública Máster Franklin Edmundo Encalada Calero compareció con la finalidad de justificar la falta de pago por el tratamiento de diálisis de las personas derivadas por insuficiencia renal, de tal manera que manifestó lo siguiente:

Respondió a tres preguntas principales relacionadas con los pagos a las clínicas de diálisis, los prestadores externos como la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA), y las acciones del Ministerio de Salud en la prevención del dengue. En cuanto a los pagos a las clínicas de diálisis, detalló que la deuda del Ministerio de Salud Pública ascendía a

\$117,680,367 hasta abril del presente año. Explicó que se han realizado auditorías periódicas y se han gestionado asignaciones de recursos ante el Ministerio de Finanzas, con pagos específicos realizados en diciembre de 2023 y en marzo y abril de 2024.

En relación a SOLCA, informó que el Ministerio de Salud Pública había pagado \$10,097,895 hasta abril, pero aún quedaba una deuda de \$70,634,834 pendiente de asignación de recursos. Además, mencionó el caso específico de la coordinación zonal 7 en Loja, donde se había acreditado \$460,257, con un valor auditado pendiente de \$4,480,607. Enfatizó que el Ministerio estaba al día en el proceso de auditoría y continuaba gestionando el presupuesto necesario ante el Ministerio de Finanzas.

Respecto a la prevención y control del dengue, destacó que, aunque Ecuador tenía una tasa de incidencia más baja comparada con otros países sudamericanos, se habían registrado 27,000 casos hasta la semana epidemiológica 18 del año 2024. El Ministerio de Salud implementó diversas acciones, incluyendo la distribución de toldos impregnados con insecticida, la capacitación de equipos de control vectorial y la fumigación de casas y manzanas. También se llevaron a cabo campañas de promoción y capacitación a nivel nacional, involucrando a profesionales de la salud en el manejo integral del dengue. Mencionó desafíos como el cambio climático, la resistencia del mosquito a los insecticidas, y problemas de seguridad que dificultaban el acceso de los equipos de control a algunas áreas.

Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, su deliberación fue la siguiente: Criticó la tendencia de las autoridades a dar rendiciones de cuentas en lugar de responder preguntas puntuales, enfatizando la necesidad de un sistema de salud pública eficiente. Cuestionó el criterio utilizado para pagar a las clínicas de diálisis, señalando la falta de transparencia y la posibilidad de corrupción. Además, denunció la venta de puestos dentro del Ministerio de Salud Pública, mencionando que hay pruebas y denuncias ante la Fiscalía. Resaltó la discrepancia entre las cifras oficiales de abastecimiento de medicamentos y la realidad observada en los centros de salud, pidiendo que se tomen medidas para corregir estas deficiencias y mejorar la atención sanitaria en el país.

El Ministro de Salud Pública Máster Franklin Edmundo Encalada Calero, toma la palabra y a la deliberación realizada por la Asambleísta expresó: Aclaró que el Ministerio de Finanzas es el encargado de asignar los pagos para las clínicas de diálisis, distribuyendo el presupuesto de manera proporcional entre los acreedores. Negó la existencia de denuncias de corrupción o venta de puestos en el Ministerio de Salud Pública durante su gestión, desafiando a quienes afirman lo contrario a presentar pruebas. Resaltó su compromiso con la honestidad y la transparencia, mencionando su disposición a ser el primero en someterse a un examen de veracidad. También defendió la gestión de medicamentos, señalando que su administración ha logrado mantener altos niveles de abastecimiento y ha tomado medidas contra los funcionarios negligentes. Invitó a los legisladores y a la ciudadanía a verificar personalmente el estado de los hospitales y el trabajo del ministerio a través de las redes sociales.

Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano realizó un punto de orden, expuso lo siguiente: Solicitó que se respetara la dinámica habitual de escuchar primero a los integrantes de la comisión antes de formular preguntas al ministro. Expresó la importancia de mantener la calma y el respeto durante la comparecencia para facilitar un intercambio efectivo de ideas y opiniones entre todos los presentes.

Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva, su deliberación fue la siguiente: Destacó la importancia de cumplir con el plazo establecido por el pleno de la Asamblea para presentar un informe sobre los pagos pendientes, subrayando la urgencia de obtener respuestas concretas del viceministro de Finanzas. También expresó su preocupación por la situación del dengue en Santo Domingo y la falta de movilización efectiva, solicitando claridad sobre los acuerdos vigentes para abordar esta crisis de salud pública. Además, mencionó la demora en la emisión del reglamento de la ley de carrera sanitaria, instando al ministro a acelerar este proceso para beneficiar a los profesionales de la salud en el país.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente: Comenzó su intervención agradeciendo al presidente, a sus colegas legisladores y al ministro por su presencia, destacando la importancia de transparentar la información para el país. Expresó su preocupación por la gestión de las deudas del Ministerio de Salud Pública (MSP) con instituciones como Solca y clínicas, especialmente enfocada en la provincia de Tungurahua, donde se derivan numerosos pacientes para tratamientos críticos. Solicitó detalles sobre las gestiones realizadas por el MSP ante el Ministerio de Finanzas para priorizar y planificar los pagos pendientes, subrayando la urgencia de mantener los tratamientos vitales. También mencionó su labor de fiscalización en centros de salud repotenciados, enfatizando la importancia de la transparencia en los procesos públicos para garantizar una atención médica de calidad para todos los ecuatorianos.

Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano, su deliberación fue la siguiente: Inició su intervención contextualizando la convocatoria del ministro según la resolución de la Asamblea Nacional, centrada en la fiscalización del manejo del dengue y las deudas del Ministerio de Salud Pública (MSP) con entidades como Solca y clínicas de diálisis. Planteó varias preguntas específicas al ministro sobre la resistencia de los mosquitos a los insecticidas utilizados, las medidas para mejorar la confianza ciudadana en las brigadas de salud, y detalles precisos sobre los casos de dengue y las deudas mencionadas. Destacó la importancia de estas cuestiones en el marco de la resolución legislativa y solicitó respuestas detalladas sobre cada punto relevante para el país.

Asambleísta Mariana Yumbay Yallico, su deliberación fue la siguiente: Planteó preocupaciones sobre la eficacia de las medidas actuales contra el dengue, destacando la necesidad de un plan integral que aborde las causas subyacentes como acceso al agua potable y alcantarillado. Además, citó una sentencia de la Corte Constitucional sobre la responsabilidad del Ministerio de Salud en el pago de tratamientos como diálisis y preguntó por políticas de prevención de enfermedades, acceso a trasplantes renales, manejo presupuestario transparente, y acciones para asegurar el pago a centros de diálisis. También

solicitó información sobre planes específicos para mejorar la infraestructura de salud en la provincia Bolívar, incluyendo la dotación de ambulancias y estabilidad laboral para trabajadores en salud.

Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, su deliberación fue la siguiente: Hizo referencia a la sentencia de la Corte Constitucional sobre el pago de diálisis, señalando que desde 2020 existe incumplimiento por parte de la cartera de salud y del Ministerio de Finanzas. Preguntó sobre las acciones legales impulsadas para garantizar los pagos, la respuesta del Ministerio de Finanzas, el presupuesto y ejecución de las campañas de fumigación, así como el detalle de los pagos realizados y las campañas de fumigación desde noviembre de 2023 hasta abril de 2024. Concluyó subrayando que el derecho a la salud es fundamental según la Constitución y que el incumplimiento en el pago de diálisis pone en riesgo la vida de los pacientes.

Asambleísta Gissela Siomara Garzón Monteros, su deliberación fue la siguiente: Mencionó comentarios críticos de usuarios en sus redes sociales sobre deficiencias en hospitales, incluyendo la falta de medicamentos y atención adecuada. Expresó preocupación por la falta de respuesta directa del Ministerio de Salud a estas denuncias, mencionando casos específicos de pacientes en espera de cirugías y tratamientos en hospitales como Vaca Ortiz y Solca. Destacó la necesidad de un seguimiento territorial más efectivo para zonas como Pichincha, afectadas por problemas de salud y climáticos, cuestionando cómo se distribuyen las responsabilidades y los impactos de los planes de salud. Además, planteó interrogantes sobre las medidas tomadas para remediar la situación de los pacientes afectados por la deuda en Solca y la capacidad del sistema público para absorber la demanda. Finalmente, demandó claridad sobre las acciones interministeriales y la coordinación entre el Ministerio de Salud y Finanzas para garantizar el cumplimiento de responsabilidades financieras y administrativas.

Asambleísta Viviana Jacqueline Zambrano González, su deliberación fue la siguiente: Abordó la grave situación de salud pública en Ecuador, subrayando que el artículo 32 de la Constitución garantiza el derecho a la salud y principios como equidad y eficiencia. Expuso la crítica situación de los pacientes de diálisis y la deuda millonaria con las clínicas, destacando problemas como la lenta derivación y la falta de medicamentos. Detalló la deuda pendiente con diversas provincias, incluyendo Manabí, y expresó preocupación por la paralización de servicios en hospitales como el de Portoviejo. Además, planteó interrogantes sobre la distribución de ambulancias en su provincia y la falta de agua potable afectando a hospitales en Sucre y San Vicente.

Asambleísta Franklin Omar Samaniego Maigua, su deliberación fue la siguiente: Destacó la importancia de este espacio para abordar temas críticos que afectan a familias ecuatorianas. Criticó la falta de respuesta efectiva de los ministros en el pleno y subrayó la necesidad de trasladar las inquietudes al ministro de salud por escrito para garantizar una adecuada gestión de información. Centrándose en el aumento alarmante de casos de dengue, cuestionó la tardanza del Ministerio en abordar esta crisis desde enero, a pesar de alertas previas de

organizaciones como la OPS. Además, planteó preocupaciones sobre la colaboración con el Ministerio del Interior frente a la inseguridad que afecta a la atención médica en ciertas provincias. Criticó la falta de pago a clínicas y hospitales, mencionando específicamente los 874 cursos pendientes y solicitó información detallada sobre la deuda y las repercusiones en la atención médica. Finalmente, abordó la entrega pendiente de ambulancias vitales y solicitó un informe sobre el cumplimiento de la planificación gubernamental en este aspecto.

Asambleísta Mercedes Luzmila Abad Morocho, su deliberación fue la siguiente: Destacó la ausencia y la falta de cumplimiento de los ministerios en la Asamblea Nacional, subrayando la urgencia de iniciar la fiscalización en temas críticos como la atención a pacientes de Solca, personas con diálisis y la gestión del brote de dengue. Expresó su descontento por la falta de respuesta efectiva de los ministros, quienes enviaban delegados sin capacidad de decisión. Criticó la acumulación de deudas del Estado con proveedores de servicios de salud y la falta de campañas de fumigación en provincias como Morona Santiago. También demandó transparencia y acción inmediata en la entrega de ambulancias vitales, resaltando las dificultades de acceso a la atención médica en regiones remotas como la Amazonía ecuatoriana.

Asambleísta Mónica de Jesús Salazar Hidalgo, su deliberación fue la siguiente: Detalló su persistente solicitud de información al ministro de Salud desde febrero de 2024, motivada por la trágica muerte de un niño por dengue en su provincia. A pesar de haber realizado múltiples requerimientos sobre acciones concretas contra el dengue y la transparencia en la gestión ministerial, las respuestas recibidas fueron mayormente ambiguas o insuficientes. También señaló la problemática adquisición de químicos ineficaces contra mosquitos resistentes y la crítica escasez de medicamentos en Los Ríos, exponiendo su profunda preocupación por la falta de respuesta adecuada y eficaz por parte de las autoridades competentes.

Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, su deliberación fue la siguiente: Expresó su gratitud por la presencia del ministro de Salud ante la comisión, destacando la complejidad estructural del sistema de salud ecuatoriano y la necesidad urgente de transformaciones profundas en recursos humanos, infraestructura y financiamiento. Enfatizó la importancia de abordar estas deficiencias con una nueva legislación integral en lugar de medidas parche, subrayando la necesidad de mejorar la red de diagnóstico y enfrentar la resistencia de los mosquitos al químico utilizado contra el dengue. También planteó la idea de utilizar tecnología como una aplicación para transparentar la gestión de salud en tiempo real, lo que consideró crucial para mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas en el sistema de salud nacional.

El Ministro de Salud Pública Máster Franklin Edmundo Encalada Calero, toma la palabra y a las deliberaciones y preguntas realizadas por las y los Asambleístas miembros de esta Comisión expresó:

Se dirigió a la asamblea con una explicación franca y disculpas genuinas por el incidente relacionado con el envío de información incorrecta. Aclaró que no había intención de burlarse de nadie y se comprometió a revisar personalmente las respuestas enviadas, asumiendo la responsabilidad por cualquier error cometido por su equipo. Reconoció la importancia de mejorar los procesos de verificación y aseguramiento de la calidad de los documentos emitidos diariamente, destacando su confianza en los equipos, pero admitiendo la necesidad de una supervisión más rigurosa.

En cuanto al tema de las ambulancias, proporcionó detalles sobre la inversión significativa de 26.4 millones de dólares en un convenio con UNOPS para adquirir 156 ambulancias. Explicó que durante las negociaciones se amplió la cantidad solicitada a 186 unidades, todas equipadas según normativas internacionales. Hasta la fecha, se han entregado 105 ambulancias y se espera completar la entrega de las restantes debido a procesos de desaduanización, equipamiento y obtención de permisos de circulación, que han generado retrasos comprensibles pero necesarios para garantizar la operatividad efectiva de los vehículos.

Respecto al desafío del dengue, abordó las medidas tomadas frente a la propagación intensa de la enfermedad. Reconoció la falta de preparación inicial para enfrentar la virulencia de las cepas tipo 3 y 4 en comparación con otros países sudamericanos. Mencionó esfuerzos intensificados en capacitación del personal sanitario y la introducción del insecticida piriproxiifen como medidas preventivas. También destacó la colaboración activa con autoridades locales y alcaldías para fortalecer las campañas de prevención y control, subrayando un compromiso continuo con mejorar la respuesta ante crisis de salud pública.

En la segunda comparecencia participó el Viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, Economista Daniel Falconí Heredia compareció con la finalidad con la finalidad de justificar la falta de pago por el tratamiento de diálisis de las personas derivadas por insuficiencia renal, de tal manera que manifestó lo siguiente:

Se dirigió con un discurso detallado sobre las complejidades del presupuesto anual y las dificultades surgidas debido a la prorrogación inicial del presupuesto para el año fiscal 2023. Explicó que este año fue atípico debido a las limitaciones presupuestarias durante los primeros tres meses, hasta que se aprobó el presupuesto completo en abril. Esto significó un desafío significativo para todas las instituciones estatales en la implementación de sus planes operativos desde el inicio del año.

Subrayó la importancia crucial de las modificaciones presupuestarias anuales, destacando que cada ejercicio fiscal presenta variaciones únicas que requieren ajustes específicos para la correcta ejecución de los recursos. Además, hizo hincapié en la necesidad de clarificar y priorizar los pagos, especialmente en relación con los Cur de pago utilizados por el Ministerio de Salud Pública. Explicó cómo la falta de descripciones detalladas en los Cur había generado dificultades operativas, lo que llevó a iniciativas de coordinación con el Ministerio de Salud

para mejorar la precisión y la priorización de los pagos, asegurando así una gestión financiera más eficiente y transparente.

Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, su deliberación fue la siguiente: Expresó su agradecimiento al presidente y extendió saludos al Viceministro de Finanzas y al Ministro de Salud. Mostró preocupación por las implicaciones de las deficiencias señaladas en la gestión de los Cur de pago relacionados con diálisis, señalando que esto podría haber comprometido gravemente los recursos del país. Solicitó clarificaciones sobre las responsabilidades institucionales y la necesidad de resolver cualquier error identificado para garantizar una gestión eficiente y justa de los recursos públicos destinados a la salud.

Asambleísta Fernanda Estefanía González Clequer, su deliberación fue la siguiente: Expresó su preocupación durante una sesión sobre las demoras en los pagos a proveedores del Estado, algunos de los cuales enfrentan deudas de hasta 8 o 9 meses, poniendo en riesgo su viabilidad financiera. Además, cuestionó al Viceministro de Finanzas sobre las estrategias para priorizar los pagos dentro del Ministerio, especialmente en sectores críticos como la salud, y solicitó detalles sobre las medidas tomadas para resolver las deudas existentes y prevenir acumulaciones futuras en el sistema de salud pública.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente: Manifestó su preocupación por las demoras en los pagos del Ministerio de Finanzas, enfatizando la necesidad de entender las complicaciones que impiden la ejecución oportuna de estos pagos. Subrayó la importancia de conocer si las dificultades radican en procedimientos administrativos, requisitos no cumplidos por las unidades ejecutoras, o problemas en la documentación necesaria para procesar los pagos. Destacó la necesidad de claridad sobre estos puntos para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva y sin obstáculos administrativos.

Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva, su deliberación fue la siguiente: Planteó preocupaciones acerca de las discrepancias en los informes presentados por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Finanzas sobre los pagos pendientes por diálisis. Expresó la urgencia de trasladar información precisa al pleno legislativo, destacando las dificultades reales que enfrentan las personas que dependen de estos tratamientos médicos. Enfatizó la necesidad de priorizar los pagos a sectores vulnerables, como niños, adultos mayores y personas con discapacidad, cuya salud se ve comprometida por retrasos en los servicios médicos necesarios.

Asambleísta Franklin Omar Samaniego Maigua, su deliberación fue la siguiente: Destacó la preocupación por las discrepancias en los datos presentados entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Finanzas respecto a los pagos pendientes por diálisis. Expresó la necesidad de clarificar y verificar la información para entender el contexto completo de la situación, especialmente cuando se trata de vidas en riesgo debido a retrasos en los pagos de servicios médicos críticos. También solicitó detalles sobre la metodología utilizada por el Ministerio de Finanzas y los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo con el Ministerio de Salud,

con el objetivo de abordar las diferencias de información entre las entidades gubernamentales.

El Viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, Economista Daniel Falconí Heredia, toma la palabra y a las deliberaciones y preguntas realizadas por las y los Asambleístas miembros de esta Comisión expresó:

Abordó diversas preguntas de los asambleístas con respecto a la gestión de pagos y atrasos en el Ministerio de Finanzas. Explicó que el Ministerio de Salud Pública había completado las auditorías necesarias para la facturación y había trasladado los pedidos correspondientes al Ministerio de Economía y Finanzas para la incorporación de estos pagos en el presupuesto, lo cual representaba un aumento en el techo presupuestario. En relación con los atrasos, detalló que, hacia finales de 2023, los proveedores privados acumulaban aproximadamente 370 millones de dólares en deudas, destacando los esfuerzos por mejorar la fluidez de caja para los pequeños proveedores. Explicó además el proceso descentralizado del sistema financiero del estado, subrayando los procedimientos rigurosos para la aprobación y pago de servicios, así como la importancia de las mesas técnicas para conciliar y priorizar los pagos pendientes.

Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Expresó preocupación por las demoras en las conciliaciones de pagos entre ministerios, advirtiendo que esta situación podría generar complicaciones significativas. Destacó la práctica de ciertas personas cercanas a empresas y proveedores, quienes aparentemente facilitan el pago priorizando unos sobre otros, lo cual podría afectar negativamente el desarrollo regular de estas entidades. Instó al Ministerio de Finanzas a revisar y analizar esta problemática para garantizar un proceso justo y equitativo en los pagos.

Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Solicitó al ministro detalles sobre un plan de pagos para abordar la deuda significativa del país, particularmente con prestadores externos como Solca. Expresó preocupación por la falta de recursos que está afectando la capacidad de atención médica en lugares como Loja, donde los proveedores de insumos y medicamentos enfrentan dificultades debido a los retrasos en los pagos. Buscó claridad sobre los plazos y estrategias concretas para resolver esta situación urgente.

El Viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, Economista Daniel Falconí Heredia, toma la palabra y a las deliberaciones y preguntas realizadas por las y los Asambleístas miembros de esta Comisión expresó:

Respondió a las preocupaciones sobre posibles prácticas ilegales de ofrecer servicios prioritarios a cambio de pagos indebidos. Instó a los asambleístas a proporcionar información oficial para que el Ministerio pueda investigar y tomar acciones legales según sea necesario, destacando la importancia de mantener la seguridad en la comunicación de la programación de pagos para evitar abusos de información privilegiada. También mencionó que las mesas

de trabajo continuarán intensamente en las próximas semanas para elaborar un cronograma claro de pagos, sin adelantar juicios sobre los plazos específicos en este momento.

Asambleísta Franklin Omar Samaniego Maigua, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Expresó preocupación por la falta de conciliación de datos respecto a los pagos pendientes, especialmente destacando el caso de Solca Loja y las clínicas de diálisis que enfrentan deudas desde los años 2021 hasta la actualidad. Cuestionó si estos pagos han sido completamente cubiertos hasta la fecha actual, a pesar de la información proporcionada por el Ministerio sobre la reducción de cursos pendientes a 874. Planteó la necesidad de identificar otros núcleos y clínicas en situaciones similares para una fiscalización adecuada, sugiriendo que la discrepancia en los pagos podría justificar reclamos y protestas por parte de los afectados.

El Viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, Economista Daniel Falconí Heredia, toma la palabra y expresó lo siguiente:

Enfatizó la importancia de verificar si los pagos pendientes de años anteriores realmente tuvieron un devengo durante el ejercicio fiscal correspondiente, lo cual es crucial para determinar la trazabilidad y la viabilidad de pago. Explicó que es necesario revisar si estos valores fueron reclasificados correctamente y cuentan con el "sí pago" necesario para proceder con el desembolso. Mencionó la posibilidad de realizar una auditoría de años anteriores en coordinación con el Ministerio de Salud para validar estos procesos. Además, destacó el principio de control posterior en las finanzas públicas y la utilización del ítem presupuestario de obligaciones de periodos anteriores para resolver estos casos.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al ser un punto de comparecencia, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existió resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

VII) Segundo punto del orden del día. En el marco del cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. RL-2023-2025-036 de fecha 08 de mayo de 2024, se recibe en comisión general al siguiente ciudadano, con la finalidad de que exponga la deuda que mantiene el Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador SOLCA:

- a) Ingeniero Sixto Cuesta Compán, Miembro del Consejo Directivo de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador.

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

Respecto de este punto, los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, no resolvieron ningún documento al respecto.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

En la comisión general intervino el Ingeniero Sixto Cuesta Compán, en su calidad de miembro del Consejo Directivo de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador con la finalidad de que exponga la deuda que mantiene el Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador SOLCA, quien manifestó lo siguiente:

Enfaticó la estructura multifacética e independiente de cada núcleo de SOLCA, subrayando que la falta de una consolidación centralizada de la información dificulta la gestión de las deudas acumuladas. Según los datos proporcionados durante la comparecencia, las deudas varían significativamente entre los diferentes núcleos, destacando, por ejemplo, una deuda de 50 millones de dólares con SOLCA Guayaquil hasta mayo de 2024. También resaltó que las auditorías pendientes históricamente han sido un punto de conflicto, con algunos saldos pendientes desde 2009, lo cual impide formalizar algunas de las deudas hasta que se complete su correspondiente auditoría. Explicó que, aunque se han realizado pagos parciales, la crisis fiscal y los retrasos en las auditorías son factores que perpetúan las deudas. Además, aseguró que, a pesar de las dificultades financieras, SOLCA sigue atendiendo a los pacientes existentes mientras busca soluciones para restablecer completamente la atención médica.

Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva, su deliberación fue la siguiente: Expresó su preocupación por la naturaleza de las deudas, cuestionando si los 172 millones de dólares mencionados están auditados o no. Además, solicitó conocer el porcentaje de esta deuda atribuible al Ministerio de Salud Pública y al IESS. Destacó que la deuda del IESS es considerablemente mayor que la del Ministerio de Salud, sugiriendo la importancia de contar con la comparecencia del IESS en futuras sesiones para obtener un panorama completo de la situación financiera.

El Ingeniero Sixto Cuesta Compán, toma la palabra y expresó lo siguiente:

Agradeció la pregunta y explicó que parte de los 58 millones de deuda de SOLCA Quito están auditados y otros no, con aproximadamente 40 millones auditados hasta el momento. Destacó los retrasos frecuentes en las auditorías como un problema persistente. Confirmó que toda la deuda mencionada es con el Ministerio de Salud Pública y mencionó que SOLCA matriz tiene una deuda de alrededor de 120 millones de dólares con el IESS.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente: Planteó su consulta respecto al número de núcleos de SOLCA en el país y si alguno de ellos ha debido suspender total o parcialmente sus servicios debido a las deudas pendientes. Solicitó detalles específicos

sobre qué núcleos podrían estar enfrentando esta situación extrema, así como un estimado de cuánto tiempo podría tomar recuperar una atención normal si se han suspendido los servicios.

El Ingeniero Sixto Cuesta Compán, toma la palabra y expresó lo siguiente:

Mencionó que existen seis núcleos principales de SOLCA en el país, incluyendo Guayaquil como la matriz, Quito, Tungurahua, Cuenca, Loja, Portoviejo y Machala. Explicó que no todos los núcleos han decidido suspender servicios, destacando que Loja y posiblemente Tungurahua han tomado esta medida. Aclaró que las suspensiones son temporales y se realizan hasta que se restablezcan los pagos pendientes, no esperando el pago completo antes de reanudar la atención.

Asambleísta Franklin Omar Samaniego Maigua, su deliberación fue la siguiente: Planteó preguntas específicas a Sixto Cuesta de SOLCA sobre el procedimiento y cronograma de auditorías para abordar las deudas pendientes. Mencionó la importancia de fiscalizar las labores del Ministerio de Salud en relación con las auditorías y expresó su interés en saber cómo se han llevado a cabo estas auditorías a lo largo de los años, particularmente desde 2013, 2014 y 2015, períodos en los que se acumularon grandes deudas. Además, señaló la relevancia de la orientación de la política pública y las prioridades gubernamentales en este tema.

El Ingeniero Sixto Cuesta Compán, toma la palabra y expresó lo siguiente:

Explicó detalladamente el procedimiento y los desafíos enfrentados con las auditorías. Señaló que existen normativas precisas para las auditorías, aunque los plazos establecidos rara vez se cumplen. Mencionó que las deudas auditadas se remontan principalmente a los años 2023 y 2024, con excepción de un gran paquete del año 2009. Destacó la complejidad histórica y administrativa de estas deudas, subrayando la necesidad de mejorar los procesos de auditoría y gestión de pagos con el Ministerio de Salud Pública.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, su deliberación fue la siguiente: Profundizó en la cuestión de las deudas acumuladas desde 2009 hasta 2023 con SOLCA. Expresó su preocupación por el incremento significativo de estas deudas en los últimos dos años, aproximadamente equivalente al 50% del presupuesto total.

El Ingeniero Sixto Cuesta Compán, toma la palabra y expresó lo siguiente:

Destacó que aproximadamente 80 millones de los 172 millones adeudados corresponden a los años 2023 y 2024, según una estimación preliminar. Subrayó que el Ministerio de Salud Pública ha mejorado su eficiencia en las auditorías desde la crisis fiscal previa, reemplazando equipos internos con una compañía independiente para realizar las auditorías médicas.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al ser un punto de comisión general, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existió resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

VIII) Tercer punto del orden del día. En el marco del cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. RL-2023-2025-036 de fecha 08 de mayo de 2024, se recibe la comparecencia de las siguientes autoridades, con la finalidad de que justifiquen lo siguiente:

a) Doctor César Marcel Córdova Valverde, en su calidad de Defensor del Pueblo del Ecuador (e), con la finalidad de justifique dentro del ámbito de sus competencias, las acciones ejecutadas respecto de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a consecuencia de la enfermedad infecciosa del dengue que está afectando a la ciudadanía en forma general y específica en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Cañar, Pichincha y Cotopaxi, así como de la deuda que el Ministerio de Salud Pública mantiene con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, SOLCA Loja y demás núcleos del país, y Clínicas de Diálisis.

b) Ingeniero Lito Campos, en su calidad de Director del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI, con la finalidad de que justifique dentro del ámbito de sus competencias, las acciones ejecutadas respecto de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a consecuencia de la enfermedad infecciosa del dengue que está afectando a la ciudadanía en forma general y específica en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Cañar, Pichincha y Cotopaxi, así como de la deuda que el Ministerio de Salud Pública mantiene con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, SOLCA Loja y demás núcleos del país, y Clínicas de Diálisis.

c) Máster Franklin Edmundo Encalada Calero, en su calidad de Ministro de Salud Pública, con la finalidad de que justifique el accionar del Ministerio de Salud Pública, respecto de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a consecuencia de la enfermedad infecciosa del dengue que está afectando a la ciudadanía en forma general y específica en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Cañar, Pichincha y Cotopaxi, así como de la deuda que esa Cartera de Estado mantiene con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, SOLCA Loja y demás núcleos del país, y Clínicas de Diálisis. d) Economista Daniel Falconí Heredia, en su calidad de Viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y

Finanzas, con el fin de que justifique dentro del ámbito de sus competencias, la deuda del Ministerio de Salud Pública con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, SOLCA Loja y demás núcleos del país, y Clínicas de Diálisis.

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

Respecto de este punto, los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, no resolvieron ningún documento al respecto.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

En la primera comparecencia participó el Doctor César Marcel Córdova Valverde, en su calidad de Defensor del Pueblo del Ecuador, quien manifestó lo siguiente:

Destacó la solicitud de comparecencia para explicar las acciones realizadas en relación con la promoción, prevención y tratamiento del dengue, así como la deuda del Ministerio de Salud Pública con SOLCA y otros centros de salud del país por servicios de diálisis. Subrayó la labor de la Defensoría del Pueblo en la vigilancia de procesos judiciales y en la garantía del acceso a medicamentos esenciales, además de las gestiones realizadas para enfrentar la crisis de salud pública, haciendo especial hincapié en la falta de auditorías del IESS como un problema crítico. También abordó la preocupación por el presupuesto asignado para salud en 2024, inferior al del año anterior, lo cual podría afectar gravemente los derechos de salud de los ciudadanos y contravenir compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Por otro lado, enfatizó la importancia de los programas educacionales para educar a la población sobre la prevención del dengue, destacando que, a pesar de desafíos significativos como la escasez de medicamentos y el acceso discontinuo a servicios médicos, la mayoría de los centros hospitalarios a nivel nacional se mantuvieron abastecidos, excepto en algunas regiones como Cotopaxi. Su intervención resaltó la necesidad de acciones urgentes para garantizar el derecho a la salud en condiciones adecuadas, involucrando tanto a entidades gubernamentales como a la sociedad civil en la búsqueda de soluciones efectivas frente a las adversidades enfrentadas por el sistema de salud ecuatoriano.

En la segunda comparecencia participó el Ingeniero Lito Campos, en su calidad de Director del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI, quien manifestó lo siguiente:

Presentó una detallada revisión de las acciones realizadas por el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) en relación al dengue. Destacó que el INSPI, como entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública, cumplía un rol crucial en la generación de nuevo conocimiento y la eficiencia en la prestación de servicios de laboratorio especializado. Entre sus actividades destacaron la vigilancia genómica para identificar y monitorear los genotipos circulantes del virus del dengue, así como la vigilancia entomológica para estudiar los vectores responsables de su transmisión. Además, mencionó el desarrollo de herramientas

informáticas y aplicativos móviles para mejorar la vigilancia y el control vectorial, y subrayó el esfuerzo del INSPI en la capacitación continua del personal de salud pública y la implementación de estrategias educativas como la campaña "Con Pablito, adiós a los mosquitos".

De igual manera, informó sobre los avances en la resistencia a los insecticidas y las medidas adoptadas para enfrentar este desafío, así como la colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros organismos para fortalecer la respuesta nacional ante el aumento de casos de dengue. Su presentación resaltó la importancia de la colaboración multisectorial y la transferencia de resultados de investigación al Ministerio de Salud Pública para la formulación de políticas públicas efectivas en la lucha contra esta enfermedad.

Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz, su deliberación fue la siguiente: Destacó el preocupante incremento en los casos de dengue en Ecuador, citando cifras de 2023 y 2024 que evidenciaban un aumento significativo en la incidencia de la enfermedad. Señaló que, a pesar de los preparativos anticipados y las advertencias previas sobre un posible aumento en los contagios, el sistema de salud enfrentó dificultades para contener la propagación del dengue. Enfatizó la importancia de analizar las capacidades y estrategias del sistema de salud para mejorar la respuesta ante brotes epidémicos futuros.

El Director del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI Ingeniero Lito Campos, toma la palabra y a la deliberación realizada por el Asambleísta expresó:

Sugirió que el incremento de casos de dengue en Ecuador y en toda la región de las Américas podría atribuirse principalmente al cambio climático asociado al fenómeno del niño. Explicó que las variaciones de temperatura propician condiciones favorables para la reproducción de mosquitos transmisores, además del ingreso de nuevos serotipos del virus dengue. Enfatizó que estos factores contribuyen significativamente al aumento de las tasas de incidencia de la enfermedad.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al ser un punto de comparecencia, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existió resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte solicita al Secretario Relator verificar si existe algún punto del orden del día a tratarse. El Secretario Relator certifica que no existen más puntos del orden del día.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte agradece la asistencia de las y los Asambleístas y demás asistentes, y da por clausurada la sesión.

El Secretario Relator informa que siendo las 20:58, se da por clausurada la Sesión Ordinaria Nro. 035-CEPDSD-2024 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Jorge Luis Guevara Benavidez
Presidente

Marco Leonardo Tapia Vásquez
Secretario Relator

Acta: 035-CEPDSD-2024
ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.